



OFICIO N° 65795
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.18°/372

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2024

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento respecto a la legalidad de las remuneraciones pagadas por el Departamento de Educación Municipal de Cabildo a los funcionarios que indica, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 411492060A115AD8



OFICIO

PARA: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2024.

Solicito que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación, para requerir a la Contraloría General de la República que envíe la información que se indica.

En fecha 01 de Diciembre de 2023, la Asociación de Funcionarios de Educación de la comuna de Cabildo y Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública, solicitaron a la Contraloría General de la República que realizaran un examen de legalidad de las remuneraciones que estaría pagando el Departamento de Educación Municipal (DAEM) de Cabildo, ya que serían menores que el Ingreso Mínimo Mensual.

Antes de recurrir a este organismo, los funcionarios agotaron todas las instancias entregadas por la administración municipal, sin resolver la problemática planteada.

Por tanto, hago envío de este oficio con el objeto de solicitar a este organismo que analice el requerimiento realizado por estas organizaciones y, en definitiva, se emita un pronunciamiento respecto a la legalidad de los hechos denunciados.



Se adjunta la carta presentada por las organizaciones y de la cual se hizo referencia.

Se agradece vuestra gestión.

Atentamente.



MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito



m.b.C./m.g.h./v.s.f.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.





Señor
Jorge Bermudez Soto
Contralor
Contraloría General de la República



De nuestra consideración, reciba Usted nuestro más cordial saludo.

Como Asociación de Funcionarios de Educación de la comuna de Cabildo y Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública, nos dirigimos a Usted para consultar si es legal que el DAEM de Cabildo pague mensualmente montos inferiores al Ingreso Mínimo Mensual de sus trabajadoras y trabajadores.

AFAEC junto a AEFEN, Federación Nacional a la que estamos afiliados, ha hecho presente de forma insistente al DAEM el hecho que se paga montos inferiores al Ingreso Mínimo Mensual a sus trabajadoras y trabajadores Asistentes de la Educación, según consta en liquidaciones de sueldo.

Con fecha 8 de agosto de 2023, se realizó una reunión con la participación del directorio de AFAEC, AEFEN, DAEM, el Departamento de Finanzas y el Departamento Jurídico de Ilustre Municipalidad de Cabildo, donde se trató el tema de pagos inferiores al Ingreso mínimo mensual.

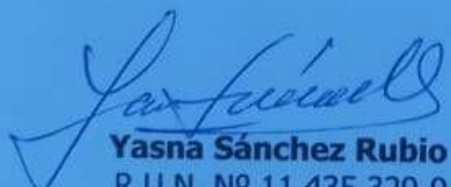
Con fecha 25 de agosto de 2023, el señor José Luis Núñez Guerra, Director del DAEM, contestó por escrito esta inquietud. Disconformes con esa respuesta, ambas organizaciones de Asistentes de la Educación respondieron también por escrito al alcalde Victor Donoso Oyanadel y al jefe del DAEM, el 31 de agosto del presente año, sin obtener ningún otro pronunciamiento hasta la fecha por parte del sostenedor ni su representante.

POR TANTO: A USTED SOLICITAMOS: Declare de acuerdo a derecho, la ilegalidad de pagos inferiores al Ingreso Mínimo Mensual por parte de DAEM Cabildo, a las y los Asistentes de la Educación.

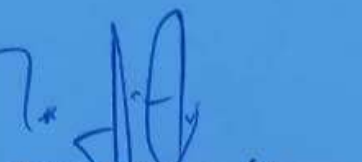
Acompaña documentos:

- 1.- Liquidaciones de sueldo trabajadores Asistentes de la Educación de Cabildo.
- 2.- Respuesta de señor José Luis Núñez Guerra, Director DAEM Cabildo.
- 3.- Contestación AFAEC Cabildo y AEFEN a respuesta del jefe DAEM CABILDO.

Sin otro particular se despiden atentamente


Yasna Sánchez Rubio
R.U.N. N° 11.435.329-9
Presidenta AEFEN
R.A.F. N° 93010310




Juan Aguilera Álvarez
R.U.N. N° 11515771-K
Presidente AFAEC
R.A.F. N° 85070030

1 de diciembre de 2023